



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"**

## **ACTA DE PREADJUDICACIÓN**

En la ciudad de Ushuaia a los 03 días del mes de octubre del año 2022, siendo las 14:00 Hs, se reúne la Comisión de Preadjudicación, designada mediante la Resolución MS N° 1633/22, integrada por los agentes Manuel Fabián BOUTUREIRA, Legajo N° 17365587/00; Anibal VISCIDO CASTRO, Legajo N° 29391135/00 y Marcelo Darío ZENTENO, Legajo N° 32135979/00; ello a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Pública N° 02/2022 RAF 536, referente a "S/ADQUISICION CENTRIFUGA REFRIGERADA DE BIOSEGURIDAD, DESTINADA AL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA - FONDOS PROTEGER", tramitado bajo el Expediente N° E-49489-2022.

### **CONSIDERANDO:**

- 1 Que del Acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 22/09/2022 y del Acta de Apertura de Sobres Complementaria realizada en fecha 29/09/2022, surge que se presentó oferta por parte de la siguiente firma: SAWKO ILIANA CONSTANZA.
- 2 Que de la documentación adundada por el oferente, surge que la misma se ajusta a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones.
- 3 Que la oferta presentada se ajustan a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.
- 4 Que del análisis de la oferta y la planilla comparativa, surge que, SAWKO ILIANA CONSTANZA, es único oferente para el renglón número 1.

Que la oferta única se corresponde técnicamente con lo solicitado y se ajusta a lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 Anexo 1, Artículo 34 Punto 58 "toda vez que será pre adjudicado, siempre que su precio no resulte inconveniente para el Estado".



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"**

**EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:**

PREADJUDICAR a la firma SAWKO ILIANA CONSTANZA, en el renglón número: 1 de la LICITACION PÚBLICA N° 02/2022, por la suma total de \$11.814.720,00.

Se deja Constancia que la firma SAWKO ILIANA CONSTANZA CUIT N°27-22325872-2, no se encuentran en el listado de deudores alimentarios morosos (Ley Provincial N° 531), según el listado verificado en el día de la fecha.

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio.

Firmado Electrónicamente por  
**MAGISTER BOUTUREIRA MANUEL FABIAN**  
Gobierno de Tierra del Fuego  
JEFE DE SERVICIO  
03/10/2022 15:04